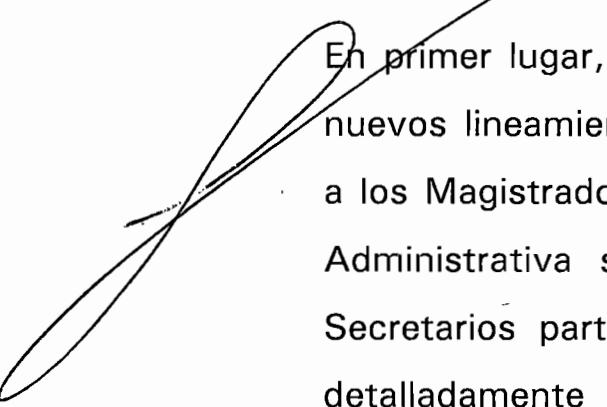


En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las nueve horas del catorce de julio de dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso y los Magistrados Electorales José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, con la presencia del Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales.

El Secretario General de Acuerdos, dio fe de la existencia de quórum legal. Además, se hizo relación de presencia de la Delegada Administrativa de esta Sala.

Hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta, declaró abierta la sesión y puso a consideración los siguientes temas:



En primer lugar, indicó que dado que se expedieron nuevos lineamientos en materia de viáticos, sugirió a los Magistrados la posibilidad de que la Delegada Administrativa se reúna con la Secretaría y los Secretarios particulares a fin de que les explique detalladamente los alcances de dichas disposiciones.

En segundo orden, la Magistrada preguntó a la Delegada si se encontraban reparadas las instalaciones del salón de Plenos, ya que hace algunos días se presentaron filtraciones en el techo que dieron lugar a algunas goteras. En ese sentido, la titular de la delegación administrativa precisó que el desperfecto estaba corregido. Por tanto, la Magistrada le solicitó que le diera seguimiento al tema para verificar efectivamente que ya no se presentarían filtraciones de agua.

Asimismo, la Presidenta externó su preocupación ante las y los presentes, en cuanto a que tiene que ponerse especial cuidado en las contrataciones y adjudicaciones tanto de bienes como de servicios que se realicen por parte de esta Sala Regional, ya que ninguna de ellas podrá llevarse a cabo con personas físicas o jurídicas que tengan alguna relación de parentesco o afinidad con las funcionarias o funcionarios de este órgano jurisdiccional.

Por ello, a nombre de los integrantes se exhortó a la Delegada para atienda dicha cuestión en las compras que se realicen por esta institución.

En otro orden de ideas, la Magistrada indicó a la funcionaria encargada de la cuestión administrativa, que se efectuara el mantenimiento a los ductos del aire acondicionado de las instalaciones de este órgano de justicia. En atención a ello, la Delegada señaló que a la fecha se habían realizado las labores

preventivas y correctivas necesarias para el debido funcionamiento de dicho sistema de ventilación.

Finalmente, la Presidenta externó su preocupación en relación a que el personal que labora en esta Sala Regional, tenga un lugar adecuado para ingerir sus alimentos. Por tanto, propuso al Pleno que se acondicionara el jardín que se ubica en la parte posterior de las instalaciones de este órgano jurisdiccional, como una terraza que funcione como comedor. En atención a ello, se solicitó a la Delegada que realizara las gestiones necesarias a fin de que se adquiera y coloque el mobiliario suficiente para habilitar el área referida con las especificaciones indicadas.

Luego de haberse deliberado al respecto, se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

**PRIMERO.** La Delegada Administrativa deberá reunirse con la Secretaría y los Secretarios Particulares de la Magistrada y los Magistrados, así como el personal de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de intercambiar información acerca de los alcances de los nuevos lineamientos en cuanto a la comprobación y tope de viáticos. En caso de ser necesario, se realizarán las gestiones necesarias para que el personal del área correspondiente imparta un curso respecto de ese tema a las y los funcionarios de esta Sala Regional.

**SEGUNDO.** La Delegada Administrativa deberá dar seguimiento a las reparaciones efectuadas al salón

de plenos de esta Sala Regional, con la finalidad de verificar que estén debidamente corregidas las fallas que dieron lugar a la filtración de agua.

**TERCERO.** Las adquisiciones de bienes y servicios que realice esta Sala Regional, a través de contratos, adjudicaciones o cualquier otro acto jurídico, no podrán efectuarse con personas jurídicas o físicas que guarden alguna relación de parentesco o afinidad con las funcionarias y los funcionarios de este órgano jurisdiccional.

**CUARTO.** La Delegada Administrativa deberá verificar que el aire acondicionado se encuentre funcionando adecuadamente y que se realicen los mantenimientos a dicho sistema en los términos pactados por el contrato respectivo.

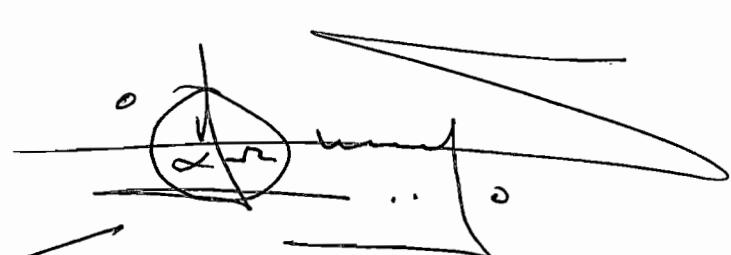
**QUINTO.** Se comisiona a la Delegada Administrativa para que realice las gestiones necesarias a fin de habilitar una terraza con las especificaciones aludidas en esta acta, para que las servidoras y los servidores públicos de este tribunal puedan utilizarla como comedor.

No habiendo más asuntos que tratar concluyó la sesión a las diez horas de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



  
MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
JOSE ANTONIO ABEL  
AGUILAR SÁNCHEZ  
MAGISTRADO

  
EUGENIO ISIDRO GERARDO  
PARTIDA SÁNCHEZ  
MAGISTRADO

  
RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco.-----

C E R T I F I C O

Que el presente folio con número cinco corresponde al acta de sesión privada, celebrada en esta fecha por los integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco, a catorce de julio de dos mil quince.-----

  
RAMÓN CUAUHTÉMOC VEGA MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA GUADALAJARA  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS